**DOCUMENTO DE ORIENTACIÓN**

(revisado el 2 de marzo de 2020)

**En relación con la encuesta para la Evaluación de los fondos necesarios para aplicar el Convenio y sus Protocolos para el octavo período de reposición, de julio de 2022 a junio de 2026, del Fondo Fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (Decisión 14/23)**

**2 de marzo de 2020**

*El documento podrá ser actualizado en respuesta a la información proporcionada*

**Índice**

**A. Cuestionario 3**

**I. Introducción 3**

**II. Orientación para completar el cuestionario 5**

**B. Equipo de expertos 8**

**I. Detalles de contacto y división regional de responsabilidades para el enlace con las Partes y los encuestados 8**

**II. Biografías 8**

**A. CUESTIONARIO**

**I. INTRODUCCIÓN**

**Disponibilidad**

1. El cuestionario para apoyar las Partes en la Evaluación completa de los fondos necesarios para aplicar el Convenio y sus Protocolos para el octavo período de reposición, de julio de 2022 a junio de 2026, del Fondo Fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial está disponible, junto con otra información pertinente, en el sitio web del Convenio sobre la Diversidad Biológica en el enlace siguiente:

**https://www.cbd.int/financial/gef8needs.shtml**

**Mandato**

2. El cuestionario se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del anexo de la decisión 14/23.

**Finalidad**

3. La finalidad del cuestionario es ayudar a la Conferencia de las Partes a hacer una evaluación del monto de fondos que se requieren para brindar asistencia a los países en desarrollo y los países con economías en transición, de acuerdo con la orientación proporcionada por la Conferencia de las Partes, para el cumplimiento de sus compromisos asumidos en virtud del Convenio y sus Protocolos, durante el octavo ciclo de reposición de recursos (2022-2016) del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), y determinar el monto de recursos necesarios, de conformidad con el artículo 21, párrafo 1, y la decisión III/8.

4. Las respuestas al cuestionario proporcionarán un panorama general de los tipos y costos de los proyectos o áreas de intervención previstos en el marco del FMAM-8 por las Partes que responden, lo cual, junto con el análisis de los datos derivados de otras fuentes (como las EPANB, los informes nacionales y la experiencia de la preparación y ejecución de proyectos en ciclos anteriores de reposición del FMAM), permitirá elaborar una evaluación de las necesidades generales de financiación para el FMAM-8. Las respuestas al cuestionario también pueden ayudar a obtener un panorama de las características de la cartera general que podría presentarse en el marco del Convenio y sus Protocolos.

5. Respuestas al cuestionario son preliminares representando posibles proyectos prioritarios y **no** representan un envío formal al FMAM y **no** requieren más información de lo solicitado en el cuestionario.

**Contexto**

6. La información sobre los factores que se han de tener en cuenta en la evaluación, a la que se hace referencia en el párrafo 3 del anexo de la decisión 14/23, puede consultarse en la página web que se menciona en el párrafo 1 más arriba. Entre los factores que las Partes deben tener en cuenta al considerar sus necesidades para el FMAM-8 se incluyen:

* Todas las obligaciones contraídas en virtud del Convenio y sus Protocolos y las decisiones pertinentes adoptadas por la Conferencia de las Partes (párr. 3 c));
* La información comunicada a la Conferencia de las Partes en los informes nacionales y la información proporcionada por las Partes a través del marco de presentación de informes financieros (párr. 3 d));
* Estrategias nacionales, estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad o programas elaborados de conformidad con el artículo 6 del Convenio (párr. 3 f) y párr. 3 l));
* Sinergias con otros convenios (párrs. 3 h) e  i));
* El proyecto del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (párr. 3 m));
* Progresos realizados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 17 (Fortalecer los medios de implementación) (párr. 3 n)).

**Encuestados**

7. El cuestionario deberá ser completado por el coordinador o punto focal nacional para el Convenio sobre la Diversidad Biológica (en adelante, “Punto focal para el CDB”) en colaboración con los Puntos Focales Operativo y Político del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (en adelante, “Puntos Focales del FMAM”) y en consulta con los puntos focales nacionales del Protocolo de Nagoya y del Protocolo de Cartagena, mediante un proceso participativo, según proceda. La información será presentada por el Punto focal nacional para el CDB.

**Carga de trabajo**

8. El tiempo estimado necesario para consultar, reunir y compilar la información, y para completar el cuestionario, se estima en una a dos semanas en promedio.

**Unidad monetaria**

9. La unidad monetaria en todo el cuestionario debe ser el dólar de los Estados Unidos. Sírvase convertir su moneda nacional a dólares de los Estados Unidos utilizando los tipos de cambio medios del mes de enero de 2020 (esos tipos de cambio pueden solicitarse a su banco central o ministerio de finanzas).

**Fecha límite para presentar la información**

10. El cuestionario debe presentarse a través de la Secretaría del CDB en: secretariat@cbd.int. La fecha límite para presentar la información es el **22 de marzo de 2020**.

**II. ORIENTACIÓN PARA COMPLETAR EL CUESTIONARIO**

El cuestionario se divide en seis partes: 1. Información básica (por ejemplo, país, nombre del proyecto), 2. Componentes de la diversidad biológica que abordará el proyecto (es decir, biomas, especies, recursos genéticos), 3. Objetivos estratégicos (por ejemplo, áreas protegidas, creación de capacidad), 4. Necesidades de financiación (incluida cofinanciación), 5. Vínculos (por ejemplo, con los ODS) y 6. Cualquier información adicional. Las partes A y B requieren un porcentaje estimado, la parte C requiere una cifra estimada en dólares de los EE.UU. y la parte D requiere que se marquen los vínculos relacionados con una “X”.

**0 - INFORMACIÓN BÁSICA**

Sírvase indicar el nombre del país y los nombres de los puntos focales del Convenio y el Protocolo y de los demás expertos que completan el cuestionario, así como el número total de proyectos presentados.

**Para cada proyecto (o área de intervención), sírvase usar una hoja de trabajo separada (copiar la hoja tantas veces sea necesario según el número de proyectos)**. Indique el nombre del proyecto, el área de intervención o el título descriptivo. Debajo del nombre del proyecto, sírvase marcar la casilla que indica si se trata de un proyecto nuevo del FMAM-8. Los proyectos que ya han sido aprobados en el marco del FMAM-7 no deben indicarse en este cuestionario. Pueden indicarse los proyectos que se encuentran actualmente en su fase de planificación o que aún no han sido aprobados en el marco del FMAM-7. También haga clic para indicar si el proyecto apoya la aplicación del Convenio o de uno de sus Protocolos.

El Equipo de expertos encargado de preparar el informe sobre la evaluación reconoce que el marco de tiempo (vinculado a la COP 15 en octubre de 2020), y la ocurrencia de este proceso en paralelo con el desarrollo del Marco Global de Biodiversidad Post-2020, es un desafío. Por esta razón, alentamos a las Partes a proporcionar, cuando se conozca, los nombres de los proyectos (por ejemplo, cuando estén relacionados con proyectos actuales o en curso) y donde se desconocen, pero representan un área de trabajo más amplia (por ejemplo, "abordar las especies exóticas invasoras") para presentarlos como tal.

**Ejemplo:**



**PARTE A: Características del proyecto: Componentes de la diversidad biológica**

Sírvase utilizar esta sección para identificar los componentes de la diversidad biológica que abordará el proyecto, en términos de bioma(s) y de las especies y los recursos genéticos. El porcentaje refleja los característicos del proyecto (y no la proporción del financiamiento). Si incluye solo un bioma, sírvase indicar el 100 % en la columna junto al bioma correspondiente. Del mismo modo, si solo incluye un carácter de especies y recursos genéticos, sírvase indicar el 100 % en el lugar correspondiente. Si el proyecto se refiere a más de un bioma o más de un carácter de especies/recursos genéticos, sírvase ingresar un porcentaje aproximado teniendo en cuenta que el total de la columna del bioma debe ser del 100 % y el total de la columna de especies/recursos genéticos también debe ser del 100 %. Si no se aplica ninguna, deje en blanco y proporcione una explicación en la sección E. De la misma forma, si nota “otro” sírvase proporcionar una explicación en la sección E.

**Ejemplo:**



**PARTE B: Características del proyecto: Objetivos estratégicos**

Sírvase utilizar esta sección para señalar si el proyecto contribuye a un programa integrado del FMAM (que son enfoques más integrados que abordan problemas ambientales mundiales discretos y de duración limitada) y a qué objetivos estratégicos se aplicará. El porcentaje refleja los objetivos estratégicos del proyecto (y no el monto a financiar). El total de ambas columnas debería ser 100 %. Si el proyecto no forma parte de un programa integrado, puede dejar esa columna en blanco (es decir, 0 %), pero identificar los objetivos estratégicos, que deben sumar 100 % en total. Obsérvese que varios objetivos podrían aplicarse tanto a la diversidad biológica terrestre como a la diversidad biológica marina y costera. Si el proyecto no contribuye a ninguno de los objetivos estratégicos enumerados, sírvase dejar en blanco y proporcionar una explicación en la Parte E. De la misma forma, si nota “otro” sírvase proporcionar una explicación en la sección E.

**Ejemplo:**



**PARTE C: Necesidades de financiación**

Sírvase indicar el monto **total** presupuestado para el proyecto (en dólares de los EE.UU.), la cofinanciación **gubernamental** prevista (incluso una contribución en especies), así como cualquier **otra fuente** de cofinanciación (incluso bilateral y del sector privado), y el **monto requerido del FMAM.** El monto del FMAM tiene que ser sobre la base del valor añadido de la financiación del FMAM para lograr beneficios ambientales mundiales (utilizando costos incrementales de acuerdo la orientación del FMAM) [GEF/C.54/10/Rev 10.1](https://www.thegef.org/search/site/GEF\C.54\10\N-Rev.01)). Puede notar las fuentes de cofinanciación en la parte E. Reconocemos que son estimaciones por el momento, pero intente que sean lo más precisas posible. Utilice la sección de notas de la Parte E para incluir las explicaciones necesarias. Considere los montos que indicó para los ciclos anteriores (FMAM 6 y FMAM 7) como guía. Cabe señalar que actualmente los países receptores con asignaciones iniciales totales del SATR de hasta 7 millones de dólares de los EE.UU. tienen plena flexibilidad para programar sus asignaciones en las tres esferas de actividad. Los países receptores con asignaciones iniciales totales del SATR superiores a 7 millones de dólares de los EE.UU. pueden hacer ajustes marginales en todas las esferas de actividad de 2 millones de dólares de los EE.UU. o hasta el 13 % del total de sus asignaciones iniciales a los países en el marco del SATR, según cuál sea la cifra más alta.

**Ejemplo:**



**PARTE D: Vínculos**

Sírvase indicar con una X si el proyecto está vinculado a otros convenios y organismos enumerados, y a alguno de los ODS.

**Ejemplo:**



**PARTE E: Cualquier información adicional**

Sírvase utilizar esta parte del cuestionario para dar las explicaciones necesarias (por ejemplo, notar las fuentes de cofinanciación si son conocidas, especialmente las proviniendo del sector privado), incluidas aquellas relativas a las Partes A y B. Además, le agradeceríamos que nos diera su opinión sobre el cuestionario.

**Ejemplo:**



**B. EQUIPO DE EXPERTOS**

**Equipo de expertos encargado de preparar un informe sobre la evaluación completa de los fondos necesarios y disponibles para la aplicación del Convenio en el período comprendido entre julio de 2022 y junio de 2026**

**I. Detalles de contacto y división regional de responsabilidades para el enlace con las Partes y los encuestados**

El **Sr. Ravi Sharma**, situado principalmente en Nueva Delhi, será el punto focal de la evaluación para Asia y el Pacífico, y se le puede escribir a la siguiente dirección de correo electrónico: ravsharma2002@hotmail.com

La **Sra. Stephanie Mansourian**, situada en Ginebra, será punto focal de la evaluación para África y Europa central y oriental, y se le puede escribir a la siguiente dirección de correo electrónico: smansourian@infomaniak.ch / stephanie@mansourian.org

**El Sr. Yasha Feferholtz**, situado en Santiago de Chile, será el punto focal de la evaluación para América Latina y el Caribe, y se le puede escribir a la siguiente dirección de correo electrónico: yasha.feferholtz@gmail.com

**II. Biografías**

**Ravi Sharma**, ciudadano de la India y ex Director de Aplicación y Apoyo Técnico de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica durante 10 años, lleva más de 30 años de éxito en la elaboración de estrategias, la aplicación y la promoción de programas ambientales e innovadores a nivel mundial para el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y los grupos de estudio de políticas de la India y Kenya. En este período diseñó y ejecutó más de 100 proyectos mundiales, regionales y nacionales sobre el cambio climático y la diversidad biológica y orquestó más de 50 negociaciones de políticas internacionales y talleres técnicos. En el CDB, supervisó la relación del Convenio con el FMAM y las cuestiones relacionadas con la movilización de recursos, y facilitó los informes primero y segundo del Grupo de Alto Nivel sobre la Evaluación mundial de los Recursos para la Implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. En la actualidad, asesora a grupos de conservación en relación con el marco mundial de la diversidad biológica mundial posterior a 2020, presta apoyo técnico para examinar proyectos en el marco de una iniciativa mundial sobre el cambio climático, presta asistencia a un programa de transferencia de riesgos mediante el seguro de microcosechas en nivel de las explotaciones agrícolas que ofrece a los agricultores una compensación por las perturbaciones climáticas, etc. Tiene una maestría en economía y un certificado en gestión ambiental.

**Stephanie Mansourian**, de doble nacionalidad suiza y egipcia, ha sido consultora ambiental durante los últimos 15 años y también es investigadora asociada de la Universidad de Ginebra. Su labor en los últimos 25 años ha abarcado varios temas ambientales, tales como la restauración, la contaminación del aire, la gobernanza ambiental, las áreas protegidas y las asociaciones en favor de la sostenibilidad, entre otros. Estuvo a la vanguardia del desarrollo de la restauración del paisaje forestal en la época en que dirigía el programa relacionado del WWF. Desde entonces, y sobre la base de sus observaciones de los programas y proyectos en esa esfera, realizó su doctorado específicamente sobre los desafíos de la gobernanza relacionados con la restauración del paisaje forestal. En su trabajo, adopta un enfoque integrado e intenta abarcar diferentes disciplinas siempre que sea posible. Como consultora, sus clientes incluyen ONG, convenciones, organismos de las Naciones Unidas y fundaciones. En forma voluntaria, presta servicios como miembro del consejo directivo de la Fundación Audemars Watkins, miembro de la Society for Ecological Restoration y coordinadora adjunta del Grupo de Tareas de la IUFRO sobre “Transformación de los paisajes forestales para los climas futuros y el bienestar humano”. Ha publicado tres libros y es autora de varios artículos en publicaciones con revisión por pares.

**Yasha****Feferholtz**, de nacionalidad chilena, es miembro de EcoHealth Alliance. En este puesto, Yasha ha trabajado y asesorado en proyectos financiados por la USAID y la DTRA para el desarrollo sostenible y la economía de la salud en Indonesia, Malasia, Tailandia, Sudáfrica, Bangladesh y Liberia. Realiza regularmente análisis económicos para promover políticas de desarrollo sostenible y conservación para proyectos mundiales. Yasha ha dirigido estudios sobre el impacto económico de las enfermedades infecciosas emergentes, la asignación de recursos mundiales para el Global Virome Project (GVP), la valoración económica de los servicios de los ecosistemas de los bosques y la salud, los análisis de costo-beneficio del virus de la rabia en Asia y del virus de la fiebre del Valle del Rift en África, los impactos económicos del comercio mundial de fauna y flora silvestres y la elaboración de modelos de evaluación integrada para comprender el impacto ambiental de la degradación de los recursos naturales. La mayor parte de su trabajo se aplica a la política pública y ha sido coautor de varios documentos e informes revisados por pares en materia de desarrollo económico sostenible, conservación y salud. Después de obtener una licenciatura en finanzas, Yasha obtuvo su doctorado en economía en la Universidad de Wyoming, especializándose en economía ambiental y economía experimental del comportamiento con una beca Fulbright.